

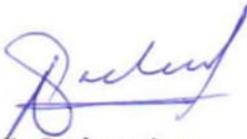
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE:**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CARGUAYAS S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado CARDGUAYAS S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013.

1. En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Se adjuntan los estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Atentamente,



**Julio Pacheco Jara**  
03-03-2014